Histórico fallo judicial en Namibia reconoce matrimonio igualitario

Image not found or type unknown

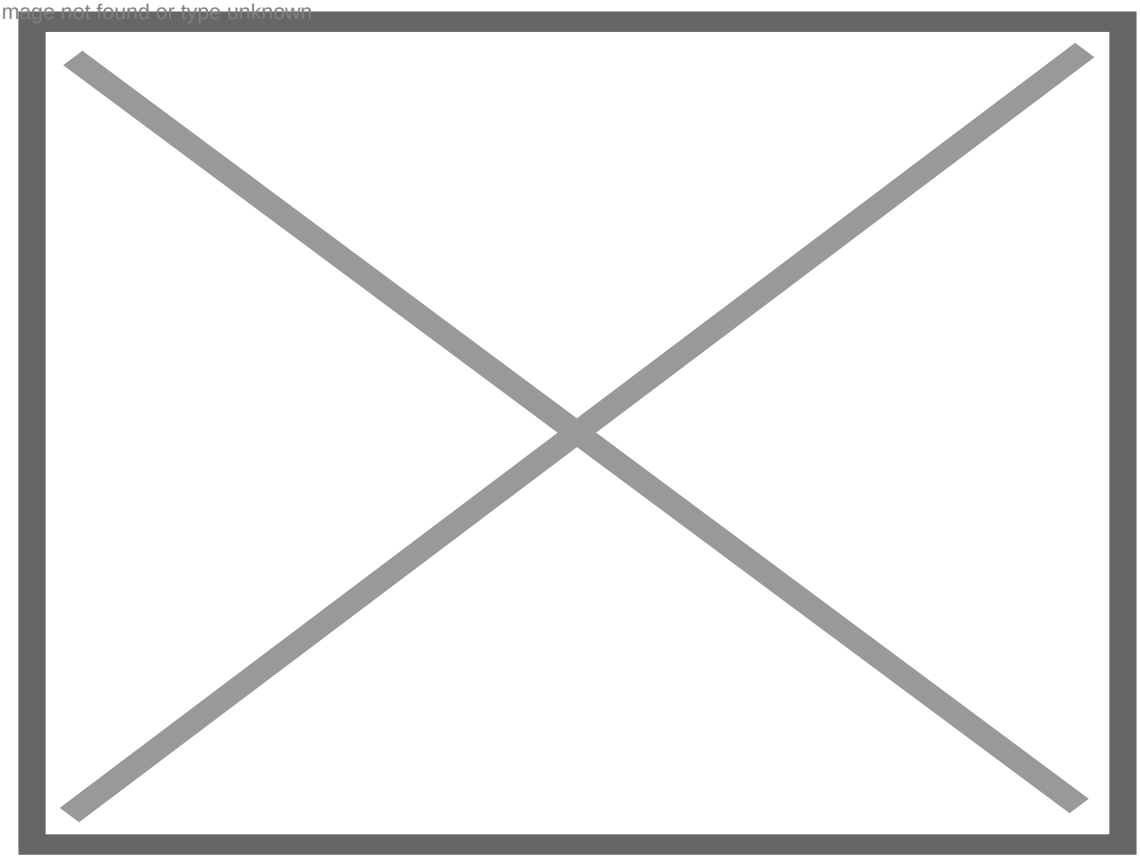

Foto: Prensa Latina.

Windhoek, 16 may (RHC) En un fallo histórico para un país donde la homosexualidad es ilegal, la Corte Suprema de Namibia aceptó este martes reconocer el matrimonio entre personas del mismo sexo contraídos en el extranjero entre ciudadanos y cónyuges no nacionalizados.

La decisión, celebrada por activistas de derechos humanos, anula una sentencia del pasado año, emitida por el Tribunal Superior, donde se negó a aceptar la unión legal entre personas del mismo sexo celebrados fuera del país.

El fallo responde al recurso interpuesto por dos ciudadanos namibios ante los tribunales, después de que el Ministerio del Interior e Inmigración se negara a conceder permisos a sus parejas extranjeras.

«En consecuencia, este Tribunal determinó que el enfoque del Ministerio de excluir a los cónyuges, incluidos los apelantes, en un matrimonio entre personas del mismo sexo válidamente celebrado… infringe los derechos interrelacionados a la dignidad y la igualdad de los apelantes», refiere textualmente la sentencia.

Namibia ha visto una avalancha de casos judiciales sobre los derechos de las parejas del mismo sexo a casarse, ser padres e inmigrar, pues la homosexualidad es ilegal debido a una ley de sodomía de 1927 que rara vez se aplica y que data de su período bajo el dominio colonial sudafricano.

Sin embargo, Sudáfrica bajo su constitución liberal posterior al apartheid, es la única nación africana que permite el matrimonio homosexual, legalizado en 2006.

En marzo de este año, el mismo tribunal supremo anuló la decisión de una corte de inferior jerarquía de otorgar la ciudadanía al hijo de cuatro años de una pareja gay que nació en la vecina Sudáfrica a través de la subrogación. (**Fuente**: Prensa Latina).

---

https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/322822-historico-fallo-judicial-en-namibia-reconoce-matrimonio-igualitario

Radio Habana Cuba